

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE TALONARIOS DE PARTICIPACIONES DE LA LOTERÍA LA GROSSA CAP D'ANY 2026 (EXPEDIENTE V0953-RET-26-0011)

Primera: Objeto del contrato

El objeto de este contrato es la prestación del servicio de impresión de talonarios de participaciones de lotería.

La prestación comprende la impresión y el transporte del material impreso hasta el lugar que especifique Loterías de Catalunya (LCAT) dentro de Cataluña.

Segunda: Descripción de las características de los materiales.

La descripción de las características de los soportes que forman parte de este servicio se especifican en el siguiente cuadro, donde también, constan los precios máximos unitarios que pueden ofrecer los licitadores.

DESCRIPCIÓN PRODUCTO	BOLETOS POR TALONARIO	NÚMERO TALONARIOS
Talonario 11x22 cm. Base con tinta invisible 1 cara. Impresión en +0 tintas. Personalización en color. Hojas numeradas. Impresión sobre papel offset 80 gr. Soporcel laser. Boletos + cubierta + contra sin impresión. Perforado y grapado.	25	6
	25	8
	25	12
	25	20
	25	24
	25	30
	30	2
	30	4
	50	30

Tercera: Contenido del servicio

La prestación de estos servicios comporta el siguiente:

- Aportar el papel para llevar a cabo el encargo.
- Efectuar las pruebas que el personal de LCAT requiera, las correcciones, la impresión, agrupar los boletos en talonarios, incluir albarán y empaquetar.
- Efectuar el transporte del material impreso hasta el sitio que especifique LCAT dentro de Cataluña.

Cuarta: Características técnicas del servicio

4.1. Actuaciones preparatorias.

LCAT, o alguien otro en nombre y con la autorización de LCAT, hará un pedido que enviará por correo electrónico al adjudicatario en lo que se incluirá:

- Diseño a imprimir, en formato pdf.
- Número de talonarios y número de boletos por talonario.
- Datos para la impresión de la etiqueta para proceder al envío.

4.2 Entrega del material.

El adjudicatario entregará el material impreso que se le solicite en el lugar que se indique en el pedido, dentro de Cataluña, siendo a cargo del adjudicatario la totalidad de los gastos derivados del embalaje, así como del transporte y entrega al lugar indicado.

La adjudicataria tiene que utilizar un servicio de transporte que permita el seguimiento del estado de los envíos de forma individualizada, del cual CAT tendrá que disponer de acceso.

La adjudicataria será la responsable del control de los envíos.

El plazo máximo para la entrega del material, a contar desde el momento del envío del pedido y hasta la recepción en el lugar indicado, será de un **máximo de 5 días hábiles** o, si la adjudicataria propone unos plazos máximos inferiores, lo que se indique a la oferta con un **mínimo de 2 días hábiles** (de lunes a viernes).

A fin de que las licitadoras puedan hacer una apreciación correcta del plazo que pueden ofrecer para la entrega de los pedidos se prevé que el pedido máximo semanal puede ser de 10.000 talonarios, correspondientes a 500 reservas.

De acuerdo con el artículo 193.3 de la LCSP y debido a la especial importancia del plazo de entrega de los pedidos en este contrato el incumplimiento del plazo ofrecido por la licitadora puede suponer una penalización de hasta el 5% por día de retraso sobre el precio del pedido dejado de entregar correctamente.

4.3 Empaquetado.

El material que se entregue siempre tendrá que ir empaquetado e identificado mediante una etiqueta la cual tendrá que contener los datos siguientes:

- Nombre del establecimiento.
- Código de reserva.
- Nombre de la Asociación.
- Datos de la dirección para proceder al envío.

Dentro del paquete, la adjudicataria incluirá siempre un documento, cuyo modelo facilitará LCAT, que se utilizará como albarán de entrega del establecimiento a la asociación (a llenar por el establecimiento).

4.4 Control calidad.

La adjudicataria revisará que la cantidad de boletos y talonarios imprimidas de cada reserva coincida exactamente con la solicitada.

Adicionalmente, entregará diariamente, en formato electrónico, la relación de las impresiones realizadas, haciendo constar, como mínimo, el código de reserva, la cantidad de talonarios y boletos imprimidos, y el identificador del envío.

La adjudicataria permitirá la presencia en sus instalaciones de un empleado de LCAT para hacer la revisión presencial previa al envío.

A la fecha de la firma electrónica del director comercial de Loterías de Catalunya, SAU.